



ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **Comisión Evaluación Ambiental Estratégica Planes Urbanísticos** y puesta a disposición de **Planeamiento y Gestión Urbanística**, referente a INFORME DE FECHA 08/03/2021 VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA.

Enviada por **Adrián Lauren González Mesa** el 08/03/2021 a las 12:18.

Leída por **Adrián Lauren González Mesa** el 08/03/2021 a las 12:19.

Extracto: INFORME DE FECHA 08/03/2021 VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA AL EXPTE URB 2019-025 O.S. Y EXPTE URB 2020-1817 O.A., PROLONGACIÓN SUR CALLE DRAGO MOGÁN CASCO.

Incluyendo los siguientes documentos adjuntos:

- Documento: INFORME DE FECHA 08/03/2021 VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA
- Documento: JUSTIF. CONFIRMACIÓN
- Documento: JUSTIFICANTE DE SALIDA

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En Mogán a 08 de marzo de 2021

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN 000005820
 Fecha y hora de confirmación: 08-03-2021 08:45:11 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE21e00002172389**

Interesado

NIF: Código postal:
 D./Dña.: País:
 Dirección: D.E.H:
 Municipio: Teléfono:
 Provincia: Correo electrónico:
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: ESCRITO DE COLABORACIÓN EN RELACIÓN CON ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN AMBIENTAL DE PLANES EN SESIÓN CELEBRADA EL 11/12/2020 - APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO SOBRE MODIFICACIÓN MENOR NN.SS. EN PROLONGACIÓN SUR C/. EL DRAGO

Unidad de tramitación de destino: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN L01350120

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
RXNjcm0byBkZSBBDT0xBOk9SQUNJw5NOIChBWRVRLIBNT0fdGU4tSW5mb3JtZSBBeWJpZW50YWwg.pdf	147.57 KB		Original	Documento adjunto
Código seguro de verificación (CSV):				ORVE-01caaf9bb6b434165b87ace1ff3f4fe1
Enlace de descarga:				https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Justificante_S_132176_APJS_10398_05032021_131337_20210305.131339.pdf	12.57 KB		Original	Documento adjunto
Código seguro de verificación (CSV):				ORVE-d30636946ee67e20cd93ba480e7c90ea
Enlace de descarga:				https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm



T006754aa922080c4ff07e503403072dm

GOBIERNO DE CANARIAS

Tipo de Salida Externa

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

Ejercicio 2021

VICECONSEJERÍA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA TF

PRESENTACION
Signatura
Fecha 05/03/2021
Hora 13:13:37

REG. E/S	
Nº General	132176
Nº Registro	APJS/10398
Fecha	05/03/2021
Hora	13:13:37

Administración origen	
A05018778	VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA
O00008986	VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA
30.06.10.00	SRV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Administración destino	
L01350120	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN
O00005820	REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Documento	Tamaño	Validez	Huella digital
E. COLABORACIÓN - Informe Ambiental Estratégico Modific. NN.SS.	147	Kb Original	SHA-256:0d8ddc8f0a343fd77b210749ba3ea505e2e42656f6aeb178770bd23796bf310b

Resumen	ESCRITO DE COLABORACIÓN EN RELACIÓN CON ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN AMBIENTAL DE PLANES EN SESIÓN CELEBRADA EL 11/12/2020 - APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO SOBRE MODIFICACIÓN MENOR NN.SS. EN PROLONGACIÓN SUR C/. EL DRAGO
Observaciones	

Otros datos	
Tipo de transporte	Número de transporte
Fecha documento	Referencia
Usuario BLANCA NABAL LÓPEZ	D.N.I. Usuario

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 05 de marzo de 2021



P006754aa9210814c4d07e534e030729H



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia

GEISER/ORVE Cód.: **A05018778**

Servicio de Administración Local
Ref.: LLG/MCP

Alcaldía-Presidencia
Ilustre Ayuntamiento de MOGÁN
35140 - Mogán

Examinado el **Acuerdo adoptado por la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Itre. Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Informe Ambiental Estratégico sobre la Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Mogán en la "Prolongación Sur de la Calle El Drago, Mogán-Casco" (expte. Urb. 2019-025)** (publicado en el B.O.P. n.º 155, de 25 de diciembre de 2020), se formulan, por la Viceconsejería de Planificación Territorial y Transición Ecológica, las observaciones que se detallan a continuación:

"Por tratarse de un Suelo Apto para Urbanizar (S.A.U.-P5), contando el municipio con Normas Subsidiarias y en aplicación de la Disposición adicional 15ª de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, deberá confirmarse si el sector cuenta con plan parcial ordenado aprobado, o en el caso de no contar con el, si es por causa imputable a la persona promotora. En caso contrario, se entiende que el suelo se encuentra suspendido no pudiendo tramitarse la modificación y con ello la aprobación del informe ambiental estratégico.

Por otro lado, atendiendo al artículo 107.2 del Reglamento de Planeamiento de Canarias aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se debería justificar si el objeto de la modificación menor es la renovación de un sistema general existente o se trata de la alteración (o creación) de un elemento estructural. En cuyo caso se trataría de una modificación sustancial, por lo que sería objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria.

Cabe recordar que a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.4 de la Ley 21/2013, el informe ambiental estratégico "perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente, no se hubiera procedido a la aprobación del plan o programa en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación".

Lo que se le comunica a los efectos procedentes, en base a la colaboración que debe existir entre las distintas Administraciones, con el ruego de que, si lo considera conveniente, proceda a tener en cuenta las presentes consideraciones.

Santa Cruz de Tenerife

VICONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA
Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva

Avda. José Manuel Guzmán, 10 – Edif. Usos Múltiples II, 1º pl. | CP 38071 - Santa Cruz de Tenerife | Tfno: 922 476 270 / 922 476 271 / 922 476 272
administracionlocal@gobiernodecanarias.org

9006754a929080c2a107e50a1030729C